



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SARAVENA – ARAUCA

LISTA DE TRASLADOS
ARTÍCULO 110 DEL C. G. DEL P.

De conformidad con lo señalado en el artículo 110 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 446 Ibídem, se fija en lista en lugar visible de la secretaría de este Juzgado la **liquidación del crédito** de la referencia, hoy **veintisiete (27) de Octubre de 2022** siendo las **8:00 a.m.** y se informa sobre el respectivo traslado por el término indicado en la norma señalada:

Radicado No.	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Traslado	Cuaderno
2022-00201-00	Alimentos – Ejecutivo	Vivian Zurima Calderón Pérez	Oscar Alberto García Urrea	Liquidación del Crédito	Principal

Constancia de la fijación del presente traslado, hoy veintisiete (27) de Octubre de 2022 siendo las 8:00 a.m.

ARNOL DAVID PAIVA PINILLA
Secretario

Constancia de la desfijación del presente traslado, hoy veintisiete (27) de Octubre de 2022 siendo las 6:00 p.m.

ARNOL DAVID PAIVA PINILLA
Secretario.-